

* PATRIA * FIDES * AMOR *

Juegos Florales Colombinos

ORGANIZADOS

POR LA COMISIÓN DE FESTEJOS

DE LA

SOCIEDAD COLOMBINA ONUBENSE

2 AGOSTO 1915

HUELVA



MORA Y COMPAÑIA.-HUELVA



PROGRAMA

de los temas que han de figurar en los
JUEGOS FLORALES COLOMBINOS, que tendrán lugar
en Huelva el día 2 de Agosto de 1915.

Tema I

Poesía con libertad de metro y asunto, no excediendo de
150 versos.—*Premio de Honor.*

Tema II

Una Oda á la Unión Ibero-Americana.—*Premio de S. M. el
Rey D. Alfonso XIII*

Tema III

Martín Alonso Pinzón.—Su genealogía.—Sus viajes ante-
riores al descubrimiento de América.—Su participación en di-
cho descubrimiento.—Sus negociaciones con Colón antes de la
partida.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema IV

Estudio sobre la producción material de la República de
Cuba y ventajas que ofrece el Puerto de Huelva para realizar
el intercambio de productos.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema V

Canto á la magnificencia de Isabel la Católica en relación
con el descubrimiento del Nuevo Continente.—*Premio: Un ob-
jeto de Arte.*

Tema VI

Disertación histórica sobre la independencia de Chile.—*Pre-
mio: Un objeto de Arte.*

Tema VII

Poesía con libertad de metro, dedicada á Vasco Núñez de
Balboa, descubridor del Pacífico.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema VIII

Biografía de alguna personalidad ilustre de la Provincia de Huelva.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema IX

Estudio crítico de las opiniones diversas sobre la patria de Colón.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema X

Monografía sobre personajes célebres de la Provincia de Huelva.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XI

Romance sobre anécdota ó tradición de Huelva ó su provincia.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XII

Artículo Pedagógico.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XIII

Artículo periodístico, cuento, crónica ó anuncio en tono jocoso.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XIV

Novela corta, no pasando el original de 50 cuartillas.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XV

Soneto, con libertad de asunto.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XVI

Boceto de pintura, con libertad de elección.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XVII

Plana de caricaturas grotescas.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XVIII

Marcha solemne, instrumentada para banda.—*Premio: Un objeto de Arte.*

Tema XIX.—Premio á la Virtud.

Cantidad en metálico para el vecino de esta Ciudad que,

justificando ser de ejemplar conducta, haya realizado algún acto merecedor de recompensa, á juicio del jurado.

Tema XX.—Premio al Trabajo.

Cantidad en metálico para el obrero de esta Ciudad que por su conducta, condiciones de trabajo y adelanto en su oficio, se haya distinguido, á juicio del Jurado.

Tema XXI.—Premio Escolar.

Cantidad en metálico para el alumno de alguno de los Centros de Enseñanza de esta capital, que por su aplicación y demás condiciones, especialmente económicas, sea merecedor á dicho premio, á juicio del Jurado.

BASES DEL CONCURSO

Primera.—Los Juegos Florales se celebrarán el día 2 de Agosto del corriente año, con arreglo al programa oficial que se publicará oportunamente.

Segunda.—Podrán tomar parte en el concurso cuantas personas lo deseen.

Tercera.—Los temas del mismo serán los expuestos anteriormente, reservándose la Sociedad Colombina el derecho de imprimir las obras premiadas, conservando desde luego sus autores la propiedad literaria.

Cuarta.—La Calificación de los trabajos que se presenten al concurso corresponderá á un Jurado designado por la Junta Directiva de la Sociedad Colombina, debiendo hacerse públicos los nombres de los Jurados, el 30 de Junio próximo. Los acuerdos del Jurado se adoptarán por mayoría de votos.

Quinta.—El Jurado otorgará los premios, atendiendo al mérito absoluto de los trabajos que se presenten. También podrá conceder un accésit por cada tema.

Sexta.—Los trabajos deberán remitirse al domicilio de la Sociedad Colombina, calle Vazquez López número 8, dirigiéndose al Presidente de la misma, antes del 10 de Julio próximo, en cuyo día quedará cerrado el plazo de admisión.

El fallo del Jurado calificador se publicará antes del día 25 de Julio, mencionándose los trabajos premiados por sus lemas respectivos.

Séptima.—Los trabajos deberán ser inéditos, escritos en lengua castellana y habrán de enviarse en la forma siguiente:

En un pliego cerrado irá el trabajo, firmado con un lema; otro pliego también cerrado, llevará en el sobre el lema y el asunto tratado y dentro el nombre del autor y su domicilio.

Octava.—Los nombres de los autores premiados y los de

los que obtuvieren accésit, se harán públicos en el acto mismo de los Juegos Florales, abriendo los sobres respectivos.

Los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados, se inutilizarán sin abrirlos, para que dichos nombres permanezcan ignorados.

Novena.—La Comisión organizadora de los Juegos Florales determinará el orden de la fiesta y publicará oportunamente la lista detallada de los premios que se aplicarán á cada tema en particular, con designación de los nombres de los donantes.

Décima.—Los autores premiados recibirán los premios de manos de la Reina de la fiesta, durante la celebración de la misma.

Undécima.—Tanto los trabajos premiados como los que no hubieren obtenido recompensa, se depositarán en la Biblioteca de la Sociedad Colombina.

Huelva, Marzo de 1915.

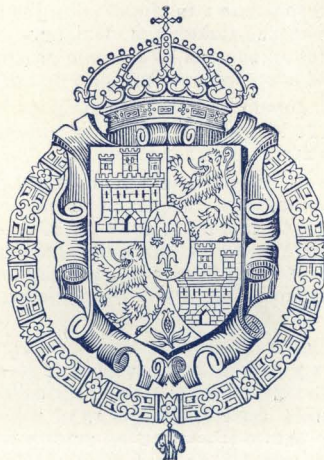
El Secretario de la Comisión de Festejos,

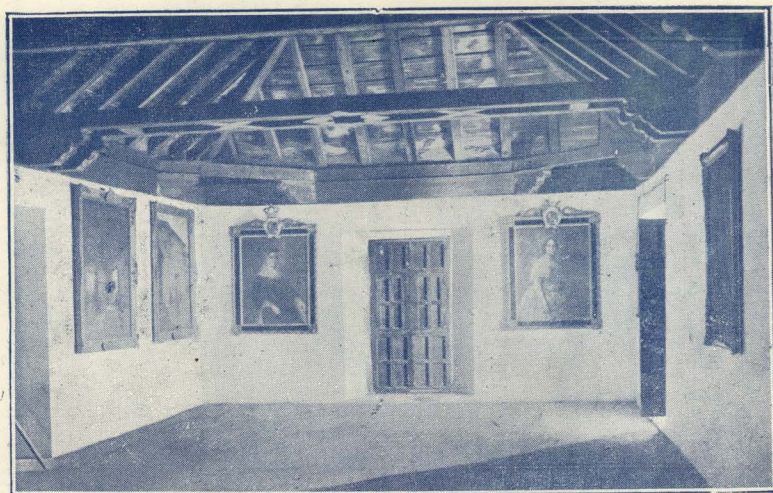
Juan Buendía Muñoz

V.º B.º

El Presidente de la Sociedad,

José Marchena Colombo.





Interior del Convento de Santa María de la Rábida

Celda conocida con el nombre de Padre Marchena, en la cual se realizan en la actualidad preparativos para instalar en ella el Museo y la Biblioteca Colombina.